

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21540 BARCELONA

Edicto

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 709/2012 se dictó un Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de TRANSACTIVA CIUTADELLA, S.L., con domicilio en Barcelona c/ Major de Sarria, n.º 5-1.º, con CIF B-64017866, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 38045, folio 45, hoja B-317923.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 24 de enero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170023558-1